



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA GENERAL

CIRCULAR Nº 014

DE: VICERRECTORÍA GENERAL

PARA: VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍAS DE SEDE, DIRECCIONES DE SEDE, DECANATURAS, UNIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS, DIRECTORES DE INSTITUTO, OFICINAS DE PERSONAL, DOCENTES DE PLANTA Y OCASIONALES

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN EN EL PROCESO DE DILIGENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO ACADÉMICO 2008

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

En el marco del proceso de diligenciamiento del Programa de Trabajo Académico correspondiente al año 2008, me permito informar que la Comisión Estudio de Programas de Trabajo Académico delegada por el Consejo Académico, acordó en la sesión del pasado 24 de noviembre, que los procedimientos de autorización y aprobación de los formatos de programa de trabajo académico diligenciados por los docentes, se llevarán a cabo durante las siguientes fechas:

1. Autorización: Responsabilidad de los Directores de Unidad Académica Básica entre el 1 y el 15 de diciembre de 2008.
2. Aprobación: Responsabilidad de los Decanos entre el 1 y el 20 de diciembre, previa autorización de los Directores de Unidad Académica Básica.

(Original firmado por)
BEATRIZ SÁNCHEZ HERRERA
Vicerrectora General

ciencia y tecnología para el país

Teléfono (s): +57 (1) 316 5438 Conmutador: +57 (1) 316 5000 ext. 18030

Telefax: +57 (1) 316 5284

Correo electrónico: vicgen_nal@unal.edu.co

Bogotá Colombia, Sur América